

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
PEREIRA RISARALDA**

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO DEL TRASLADO	TERMINO	CONSTANCIA
66001-31-03-002-2010-00334-00	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	LUZ MARINA GIRALDO FAJARDO	RUBEN DARIO DE LA PAVA	LIQUIDACION CREDITO	TRES (3) DÍAS	PDF
66001-31-03-002-2020-00095-00	EJECUTIVO	INTERCREDITO DE COLOMBIA S.A.	ESPERANZA CAMPO DE VALLEJO	LIQUIDACION CREDITO	TRES (3) DÍAS	PDF
66001-31-03-002-2019-00302-00	EJECUTIVO	SANDRA MILENA CANO	ALVARO TORRES OSORIO	LIQUIDACION CREDITO	TRES (3) DÍAS	PDF
66001-31-03-002-2014-00036-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA S.A	ALEJANDRO ANTONIO HOLGUIN OSORIO	LIQUIDACION CREDITO	TRES (3) DÍAS	PDF
66001-31-03-002-2017-00087-00	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	GIOVANNY TORRES QUINTERO	LIQUIDACION CREDITO	TRES (3) DÍAS	PDF

En lugar visible de la secretaría del Juzgado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 y 370 del Código General del Proceso, **HOY LUNES, 23 NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)**, a las siete de la mañana (7:00 a.m.). El término correspondiente empezará a correr a partir del día siguiente a su fijación en lista.

Firmado Por:

**LUISA FERNANDA MONTOYA SANZ
SECRETARIO**

SECRETARIO - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE PEREIRA-RISARALDA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5378cdda36c10609667627904c93d31f866fdb19740a3514941717d04f4141b2**

Documento generado en 20/11/2020 09:34:01 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>